

Río Cuarto, agosto 30/2021

VISTO, la nota presentada por la Dirección del Departamento de Lenguas (5-59, referente a la solicitud de reducción transitoria de dedicación, de Exclusiva a Simple, de la Prof. Lía Judith FERNÁNDEZ (DNI N° 23.436.872) en el cargo Efectivo de Profesora Adjunta que reviste en el mencionado Departamento; y

CONSIDERANDO

Que lo solicitado obedece a que la Prof. FERNANDEZ, ha sido designada en el cargo de Secretaria Técnica con régimen de Dedicación Exclusiva, de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello mediante Resolución Decanal N° 421/2021.

Que se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria para proveer lo solicitado, ello de acuerdo al detalle realizado y aprobado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y por Programación Financiera y Presupuestaria, proveniente de puntos propios.

Que se cuenta con el aval Departamental.

Que por razones de urgencia esta decisión es tomada ad-referéndum del Consejo Directivo de esta Facultad de Ciencias Humanas.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Reducir transitoriamente el régimen de dedicación, de Exclusiva a **Simple**, a la Prof. **Lía Judith FERNÁNDEZ** (DNI N° 23.436.872), en el cargo **Profesora Adjunta** que reviste en el Departamento de Lenguas (5-59) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del **19 de agosto del año 2021 y hasta la finalización de su designación en el cargo de Secretaria Técnica de esta Unidad Académica.-**

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCION N°: 430/2021

C.V.


Prof. Silvana Beatriz BARROSO
Secretaría Académica
Facultad Cs. Humanas - U.N.R.C.


Prof. Fabio Daniel DANDREA
DECANO
Facultad de Cs. Humanas- UNRC